

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15/03/2015 DD/MM/AÑO
-------------------------	-------------------------

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Coahuila

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012.	Ejercicio Fiscal Reportado	2015
---	----------------------------	------

Trimestre	1er Trimestre de 2015
-----------	-----------------------

Nombre del Proyecto General: Incremento de oportunidades de acceso y permanencia de un mayor número de jóvenes a la educación superior en la Universidad Autónoma de Coahuila

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
X		X	

Objetivo General: Fortalecer la calidad de la oferta educativa para que un mayor número de jóvenes tengan la oportunidad de acceder a la educación superior y egresar.

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^U Productos Financieros	Total
17,886,053.00	18,388,876.00		36,274,929.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
					Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2015 Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2016	Total ejercido en 2014			
1	Generar una nueva oferta educativa en la región norte del Estado para dar un soporte profesional para hospitales, clínicas y centros de atención para la salud.	1.1 A abril de 2012 se contará con el terreno necesario para la construcción de la Escuela de Medicina de la Unidad Norte.	1.1.1	Adquisición del terreno por parte del Gobierno del Estado	0.00	18,388,876.00	\$ 18,388,876.00	\$ 18,388,876.00	\$ 0.00					\$ 18,388,876.00	0.00	100%
		1.2 En septiembre de 2012 se contará con el 50% del espacio académico necesario para la impartición del programa educativo de Médico General	1.2.1	Construcción del edificio de la Escuela de Medicina	14,000,000.00	0.00	\$ 14,000,000.00	\$ 14,000,000.00	\$ 0.00					\$ 14,000,000.00	0.00	100%
		1.3 A diciembre del 2012 se contará con el 30% del equipamiento necesario para que se desarrollen las actividades académicas del programa de Médico General	1.3.1	Equipamiento inicial de aulas, laboratorios y espacios de apoyo académico.	3,886,053.00	0.00	\$ 3,886,053.00	\$ 3,343,392.33	\$ 194,405.93					\$ 3,537,798.26	\$348,254.74	99%
GRAN TOTAL					17,886,053.00	18,388,876.00	36,274,929.00	35,732,268.33	\$ 194,405.93				\$35,926,674.26	\$348,254.74	99%	

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Se continúa con el equipamiento del laboratorio de hematología y el laboratorio de anatomía de la Escuela de Medicina, UN, se adquirió mesas y módulos para laboratorios de la escuela de Medicina: Se compraron dos lámparas para video proyectores de la Escuela de Ciencias de la Salud, UN

Dr. Francisco M. Osorio Morales
Tesoroero General

Ing. Ricardo H. Muñoz Vázquez
Director de Planeación

Lic. Blas José Flores Dávila
Rector

Lic. y C.P. María Luisa Olga Pérez
Contralora General

NOTA:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.